

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 31 de octubre de 2025, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026.

Finalizado el estudio, preparación y formulación de los Presupuestos Generales de Gastos e Ingresos de Navarra para el año 2026, procede su aprobación y remisión al Parlamento de Navarra, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda,

ACUERDA

1º.- Aprobar el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026, cuyo resumen es el siguiente:

- Importe de estado de gastos: 6.741.514.953 euros.
- Importe del estado de ingresos: 6.741.514.953 euros.

2º.- Remitir dicho proyecto de Ley Foral al Parlamento de Navarra a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto,

de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Pamplona, treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Félix Taberna Monzón